

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, **23** de febrero de 1983.-

Viado el presente expediente Nº 331.320/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, solicita una partida especial de \$ 24.000.000.-, destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Asignar -con carácter de rendir cuenta- al Juzgado Federal en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, una partida especial de PESOS: / VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000.-), destinados a lograr la adquisición de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-112-1210-202) del Presupuesto General de gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m  
G.

  
JORGE EDUARDO BARRAL  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION